



## **35 HORAS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

El Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI establece con carácter general la implantación o recuperación de la **jornada de 35 horas semanales**. Para ello cada Administración Pública, en el ejercicio de sus competencias de autoorganización, deberá negociar su aplicación. Numerosas Administraciones ya han recuperado las 35 horas semanales y reforzado sus servicios públicos. En reiteradas ocasiones las organizaciones sindicales con representación en la Mesa General de la Comunidad de Madrid hemos reclamado al Gobierno Regional la aplicación de esta jornada, sin embargo, en todas las ocasiones se nos ha negado siquiera la posibilidad de negociar.

Desde **CCOO, CSIT UNIÓN PROFESIONAL, UGT y CSIF** volvemos a exigir a la Comunidad de Madrid la jornada de 35 horas, porque:

- Mejora la calidad de los servicios públicos
- Se crea empleo y se favorece el rejuvenecimiento de las plantillas
- Está demostrado que una reducción del tiempo de trabajo mejora la productividad
- Menos horas de trabajo favorecen la conciliación de la vida laboral con la familiar y la personal
- Se beneficia la salud tanto física como mental
- Se favorecen medidas de modernización de las administraciones, tales como la digitalización
- La Administración debe ser ejemplo para el resto de empresas
- Supondría la recuperación de los derechos recortados en 2012

Por todo ello, nos **concentraremos** el próximo **30 de marzo en la Plaza de Chamberí de 12 a 14 horas**